



PREGUNTAS FRECUENTES



1. ¿El acta de nacimiento debe tener una fecha de expedición específica?

No, el acta de nacimiento sólo debe estar en buen estado y ser legible en su totalidad.

2. Mi certificado de secundaria o bachillerato está en trámite, ¿qué documento debo adjuntar?

El documento que debes adjuntar es el comprobante que acredite el trámite del certificado, o un comprobante de estudios emitido por tu Institución donde se **exprese numericamente el promedio del nivel completo anterior**. Además debes aclarar esta situación en el apartado: **Fin de la solicitud - Comentarios adicionales**.

3. ¿A qué se refieren con plan de estudios?

El plan de estudios hace referencia al programa académico de cada institución, es decir, el modelo educativo que imparten. Por ejemplo para nivel bachillerato puede ser: **PLAN COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES** o **PLAN ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA**. En el caso de las licenciaturas puede ser: **PLAN LICENCIATURA EN DERECHO**, **PLAN LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN**, etc.

4. ¿Qué promedio debo poner?

El promedio para alumnos de nuevo ingreso, debe ser el promedio general expresado en el **CERTIFICADO DEL NIVEL ACADÉMICO ANTERIOR**, es decir, el que se expresa numéricamente en el certificado de secundaria o preparatoria, según sea el caso.

El promedio para alumnos de años intermedios es el correspondiente al **CICLO INMEDIATO ANTERIOR (2024-2025)**.

5. Como comprobante de inscripción, ¿puedo usar el pago de inscripción?

No, como lo indica la Convocatoria de BECAS UNAM-SI, la constancia de inscripción debe ser emitida por la Institución Educativa en la que solicita la beca que incluya: **clave del plan de estudios en el que solicita la beca, clave de incorporación a la UNAM de la institución educativa y sello de la misma**.

6. ¿Si tengo estudios en el extranjero puedo realizar mi registro de solicitud?

Sí, siempre y cuando presentes tu trámite de revalidación o equivalencia (según corresponda) en el que compruebes que tu promedio es mínimo de 8.0 (ocho).

Si deseas realizar tus trámites de revalidación o equivalencia, puedes comunicarte a la **Subdirección de Revalidación** de la DGIRE con la **Lic. Norma Aleida Solís Santana** al correo nsolis@dgire.unam.mx o al teléfono **55 5622 6030** y mencionar que el trámite es para realizar el proceso de solicitud para el **Programa BECAS UNAM-SI**.

7. ¿La credencial UNAM es sólo para trabajadores universitarios?

Sí, la **credencial UNAM** es exclusivamente para el personal -académicos y trabajadores- de la UNAM. Deberá adjuntarse por ambos lados y tener visible el resello de vigencia 2025.

